



Bruselas, 23 de julio de 2026

CM 3807/26

SOC
PROCED

COMUNICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESCRITO

Contacto: LIFE.social@consilium.europa.eu

Tel./Fax: +32.2.281.6479

Asunto: Reglamento Delegado de la Comisión por el que se completa la Directiva (UE) 2024/2841 en lo que respecta a la Tarjeta Europea de Discapacidad y la Tarjeta Europea de Estacionamiento para personas con discapacidad – Adopción

- INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESCRITO

En vista de la decisión de aplicar el procedimiento escrito tomada el 22 de julio de 2026 por el Comité de Representantes Permanentes (1.^a parte), se ruega indiquen si están de acuerdo con la adopción, de conformidad con el artículo 14, apartado 6, de la Directiva 2024/2841¹, de la decisión de prorrogar dos meses el plazo para formular objeciones al Reglamento Delegado de referencia que figura en el documento ST 11913/26.

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».

Toda declaración unilateral deberá formularse al mismo tiempo que se responde a la pregunta.

¹ Directiva (UE) 2024/2841 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2024, por la que se establecen la Tarjeta Europea de Discapacidad y la Tarjeta Europea de Estacionamiento para personas con discapacidad (DO L, 2024/2841, 14.11.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dir/2024/2841/oj>).

Las respuestas deben llegar a la Secretaría General del Consejo lo antes posible y a más tardar a las **17.00 (hora de Bruselas) del 29 de julio**. Deben enviarse por correo electrónico a LIFE.social@consilium.europa.eu.
